

ACTA SESION ORDINARIA No8/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(05.03.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 9:25 horas

HORA DE TERMINO: 10:55 horas

| ASISTENCIA | SI | NO |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| 1. MARCELO MORÁN ESPINOZA | X | - |
| 2. JULIO MADRID FUENTES | X | - |
| 3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO | X | - |
| 4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS | X | - |
| 5. SERGIO GUERRA SOTO | X | - |
| 6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA | X | - |
| 7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO | X | - |
| 8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK | X | - |

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

TABLA:

- 1.- Exposición del Sindicato de Trabajadores No Docentes de CORMUP. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°04 de fecha 29.01.09).

Expone: Sra. Miriam Soto, en representación del Directorio del Sindicato de Trabajadores No Docentes de CORMUP.

Invitada: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

- 2.- Presentación de Pobladores y Dirigentes de organizaciones sociales de San Luis. Tema: Problemática por retiro de locomoción colectiva, recorrido 106. (Acuerdo adoptado en sesión N°05, de fecha 26.02.09).

Exponen: Vecinos sector San Luis.

Invitado: Sr. Pablo Rodríguez Olivares,
Secretario Regional Ministerial de Transportes.

- 3.- Informe de tema: “Verano con Pasión”.

Expone: Sr. Marcelo Fierro Yantorno.
Encargado de Eventos.

- 4.- Exposición de tema: Situación de delincuencia Infanto – Juvenil en la comuna de Peñalolén. (Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°02, de fecha 15.01.09).

Expone: Sra. Norma Maray Hernández,
Encargada de Seguridad Ciudadana.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TABLA:

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| TEMA N° 1 | : | EXPOSICIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES NO DOCENTES DE CORMUP. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 29.01.09) |
| EXPONE | : | Sra. Miriam Soto, en representación del Directorio del Sindicato de Trabajadores No Docentes de CORMUP. |
| INVITADA | : | Sra. Loreto Ditzel Lacoa. Secretaria General CORMUP. |
| ACUERDO N°038.01.09. | : | “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 05.03.09, denominado: “ Exposición del Sindicato de Trabajadores No Docentes de CORMUP ” acuerda lo siguiente: |

1. Tomar conocimiento de las presentaciones efectuadas por doña Miriam Soto Plattner y don Cesar Huenchuñan, representantes del Sindicato antes individualizado, así como por parte de la Secretaria General de la Corporación Municipal, señora Loreto Ditzel Lacoa, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar a Secretaría Municipal que se elabore una minuta en que consten las denuncias y reclamos del Sindicato antes individualizado, así como lo señalado por la Corporación Municipal de Peñalolén, a fin de clarificar los puntos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal, tanto en cuanto a los planteamientos como a sus respuestas, puntualizando las materias actualmente sometidas a decisión judicial.

4) Solicitar a la Corporación Municipal y al Sindicato que efectúen renovados esfuerzos a fin de resolver las problemáticas que se planteen, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 2 : **PRESENTACIÓN DE POBLADORES Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE SAN LUIS. TEMA: PROBLEMÁTICA POR RETIRO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, RECORRIDO 106. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN N°05, DE FECHA 26.02.09).**

EXPONE : Vecinos sector San Luis.

INVITADO : Sr. Pablo Rodríguez Olivares,
Secretario Regional Ministerial de Transportes.

**ACUERDO
N°039.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 05.03.09, denominado: : **“Presentación de Pobladores y Dirigentes de organizaciones sociales de San Luis. Tema: Problemática por retiro de locomoción colectiva, recorrido 106”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por doña Carla Urzúa Urzúa, en representación de vecinos del sector San Luis y de la presentación realizada por el señor Director de Tránsito, don Fernando Salinas Espinoza, ésta última consta en el acta de la sesión y ambas en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar a la Dirección de Tránsito enviar un informe técnico en el que se recoja todo el sistema de funcionamiento actual de Transantiago en la comuna de Peñalolén, considerando todos los cambios efectuados recientemente, así como el tema del alimentador, troncales, nuevos recorridos, frecuencias y problemáticas (como es el caso del bus 106) entre otros aspectos relevantes.

4) Recoger la inquietud presentada por la vecina antes señalada respecto del recorrido del microbús 106, así como las otras inquietudes planteadas durante la sesión y concurrir a reunión técnica a realizarse el día viernes 6 de Marzo a efectuarse en dependencias de la SEREMI de Transporte, a las 10.00 horas, a la cual asistirá el señor Alcalde y equipo municipal, concejales como representantes del Concejo Municipal, así como el SEREMI de Transportes y su equipo, con el objeto de expresar dichas inquietudes, observaciones y reclamos planteados por el Municipio de Peñalolén a través de su Alcalde, Concejo Municipal y vecinos, con relación a los mejoramientos y correcciones que se precisa introducir en el sistema Transantiago para una adecuada calidad de vida de los vecinos de Peñalolén enfatizando el tema de avisar al Municipio los cambios que se realicen antes de efectuarlos, así como el tema de recorrido del bus 106, entre otros puntos gravitantes.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°3 : **INFORME DE TEMA: VERANO CON PASIÓN.**

EXPONE : Sr. Marcelo Fierro Yantorno.
Encargado de Eventos.

ACUERDO N°040.01.09. : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 05.03.09, denominado: “**Informe de tema: Verano con Pasión**” acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Jefe de Eventos señor Marcelo Fierro Yantorno, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Felicitar el trabajo del Programa Verano con Pasión y solicitar a Gabinete Eventos que tenga a bien corregir la presentación separando los datos relativos a uso de piscina con otras actividades deportivas y recreativas.

4) Tomar conocimiento de la preocupación y necesidad de reformular el sistema de cuidado y protección del santuario natural Quebrada de Macul, a fin de evitar que sea destruido con incendios, mal uso, depósito de basura, abuso de menores, delitos, alcoholismo, reyertas, amenazas, agresiones, consumo de alcohol y otras conductas lesivas para las personas y la naturaleza.

5) Solicitar a la Dirección de Operaciones que, en conjunto con Gabinete – Eventos y coordinando con las demás unidades municipales pertinentes, presente un informe sobre la situación de la Quebrada de Macul, tanto en lo histórico como en la actualidad y, asimismo, presentar una propuesta completa sobre la materia, que considere sistemas de regulación incluyendo normas de control, seguridad, condiciones de acceso y uso de la Quebrada en comento, entre otros aspectos relevantes. Para ello, se le solicita gestionar reuniones para escuchar a otros administradores de Parques y Santuarios de la Naturaleza de distintas partes de Chile (tanto precordilleranos como dentro de la ciudad) con problemas similares u otros, así como organizaciones protectoras del medio ambiente tales como PROTEGE y CONAF, entre otros, organizaciones vecinales y demás actores relevantes, con el objeto de buscar ideas y experiencias que permitan generar una propuesta real y útil para la protección de esta zona tan importante para la comuna.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 4 : **EXPOSICIÓN DE TEMA: SITUACIÓN DE DELIN - CUENCIA INFANTO – JUVENIL EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°02, DE FECHA 15.01.09).**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández,
Encargada de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N°041.01.09. : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 05.03.09, denominado: : **“Exposición de tema: Situación de delincuencia Infanto – Juvenil en la comuna de Peñalolén”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Encargada de Seguridad Ciudadana, doña Norma Maray Hernández, la cual consta en el acta de la sesión y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de lo presentado por doña Victoria Sáez, Encargada de redes culturales y asistenciales, Centro Reinserción Social, sector Oriente, Gendarmería de Chile, dentro del marco del proyecto de reinserción social área oriente.

3) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

4) Solicitar a la Encargada de Seguridad Ciudadana que agende reunión con la señora Sáez a fin de generar un trabajo en conjunto con el objeto de incorporar el trabajo de reinserción social en el sistema y red de Peñalolén que ya está integrado por las labores con Fiscalía, Carabineros, organizaciones comunitarias y vecinos, entre otros.

5) Solicitar a Seguridad Ciudadana que considere, a futuro, la

presentación de tema relativo a delitos relacionados con drogas, cuáles son los lugares y sectores de la comuna en que se focalizan principalmente y su vinculación con establecimientos en que se expende alcohol u otras actividades con que puedan correlacionarse.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 5 : **TEMAS URGENTES, SOLICITA APROBAR PROHIBICIÓN DE GRAVAR Y ENAJENAR Y/O PROMESA DE LOS MISMOS, EN TERRENO QUE SE INDICA**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°5 – C, de fecha 05.03.09. SECPLA.

“1.- Como es de su conocimiento, se encuentra en desarrollo el diseño de Arquitectura y Especialidades concurrentes para la Construcción del Polideportivo Benjamín Vicuña Mackena, emplazado en terreno de propiedad municipal, ubicado en calle Altiplano N°1836, Lo Hermida, Unidad Vecinal N°18.

2.- Considerando que dicha obras se ejecutarán con Fondos provenientes del Instituto Nacional del Deporte, se hace indispensable el compromiso y consentimiento expreso del Municipio en su calidad de propietario del terreno individualizado, en términos de constituir sobre dicho inmueble la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar a favor del Instituto Nacional de Deportes de Chile, de acuerdo a los plazos que establece la legislación vigente.

3.- Por lo anterior se requiere la aprobación del H. Concejo Municipal con el objeto de materializar el mencionado proyecto”.

ACUERDO
N°042.01.09. : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 05.03.09, denominado: **“TEMAS URGENTES, Solicita aprobar prohibición de gravar y enajenar y/o promesa de los mismos en terreno que se indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA, señora Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la

señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la constitución de prohibición de gravar y enajenar y promesa de prohibición de gravar y enajenar a favor del Instituto Nacional del Deporte respecto de terreno de propiedad municipal ubicado en calle Altiplano N° 1836, Lo Hermida, Unidad Vecinal N ° 18, para efectos de materializar el proyecto “Construcción Polideportivo Benjamín Vicuña Mackenna”, obra que se financiará y ejecutará con fondos provenientes del Instituto antes mencionado. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo presentado en el Memorándum N ° 5 – C de fecha 05.03.09, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 10:55 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-